

MEDIDAS ESPECÍFICAS COVID PROFESORADO TUTOR

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

CENTRO ASOCIADO UNED TUDELA.

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN:

Con el fin de garantizar un retorno seguro a la actividad presencial, serán de aplicación los principios básicos de prevención frente a COVID-19 establecidos en las *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de Covid-19*:

1. Limitación de contactos
2. Medidas de prevención personal
3. Gestión de Casos
4. Limpieza y ventilación

1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS:

- De forma general, se debe mantener una distancia de al menos 2 metros entre las personas en todos los espacios del centro universitario.
- Se propiciará que las reuniones de coordinación y otras actividades no docentes, se realizarán de forma telemática siempre que sea posible. En el caso de presencialidad, deberán cumplirse las medidas específicas establecidas para cada caso.

1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

- **Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa**, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- **Higiene respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura, preferentemente con tapa y pedal.

- Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla** para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del mismo, durante la permanencia en el mismo, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria y de la Comunidad Foral de Navarra, e insistiendo en su correcta utilización. Se recomienda el uso de la mascarilla higiénica, a poder ser reutilizable, para alumnado, profesorado y personal de administración de servicios.
 - De forma general, la obligación contenida en el párrafo anterior no será aplicable en los siguientes supuestos (que deberán quedar acreditados):
 - Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
 - Personal en las que el uso de la mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados.
 - Personas en situación de discapacidad o dependencia que no puedan quitarse la mascarilla si precisan.
 - Personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - Desarrollo de actividades en las que, por la propia naturaleza de estas, resulte incompatible el uso de la mascarilla.
 - Aquellos que establezca la normativa vigente de aplicación.
- El uso de **guantes** no es recomendable de forma general, pero si en las tareas de limpieza.
- **Puntos de higienización:** Despliegue por todo el Centro Asociado de puntos de higienización con dispensadores de gel hidroalcohólico.
- **No se compartirán materiales** como norma general. En caso de ser preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su limpieza con desinfectante.
- Se colocarán carteles en lugares visibles donde consten las medidas antedichas, así como en la página web del Centro.

1.3. GESTIÓN DE LOS CASOS:

- No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con **síntomas compatibles con COVID-19**, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber

tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Se establece un **espacio de aislamiento COVID-19** en el patio, debidamente delimitado y señalizado, que contará con una papelera de pedal con bolsa (donde tirar la mascarilla y los pañuelos desechables), donde se trasladará al caso sospechoso.
- En caso de que en algún miembro de la comunidad educativa (estudiantes, usuarios, tutores o PAS) del Centro Asociado se **detecte alguno de los síntomas de COVID-19** (tos seca, estado febril, dolor de garganta, fatiga, en algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos), se deberá actuar conforme al ***Protocolo de actuación ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19 (Anexo 1)***

1.4. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

- Se actualizará el Plan de Limpieza y Desinfección COVID-19 del Centro Asociado UNED Tudela de 28 de mayo de 2020, adaptándolo a la nueva situación de presencialidad y estableciendo las medidas oportunas para el mantenimiento de estándares de limpieza en tanto continúen las especiales circunstancias provocadas por la pandemia y que tienen por objetivo salvaguardar la salud y seguridad tanto del personal del Centro como de los usuarios que acudan al mismo.
- En cuanto a la ventilación, se mantendrán las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible y, en cualquier caso, deberán ventilarse todas las estancias, al menos, 10 minutos cada hora, y al inicio y al final de la jornada. Las tutorías serán de 50 minutos, facilitando la ventilación los 10 minutos restantes hasta el inicio de la siguiente tutoría.

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROFESORADO TUTOR

Se han adoptado las medidas necesarias para cumplir las medidas de higiene y/o prevención de acuerdo a la normativa y recomendaciones vigentes:

- Las tutorías se impartirán presencialmente desde el Centro Asociado y se emitirán de forma telemática a través de Intecca.
- Se han organizado los horarios y las aulas para atender la práctica totalidad de asignaturas presenciales en condiciones de seguridad. Se mantiene en modalidad virtual el asesoramiento de prácticas por no disponer de espacio para todas las tutorías.
- Debido a la reorganización para adaptar el Centro a las medidas de seguridad y aforo establecidas por las autoridades sanitarias, las solicitudes de cambios de horario deberán adaptarse a la disponibilidad de aulas, que es mínima, por lo que se recomienda limitar al máximo y por cuestiones inaplazables las solicitudes de cambios.
- El profesorado tutor acudirá a impartir sus tutorías en el día y horario asignado y ocupará la misma aula durante toda la tarde.
- Las tutorías tendrán una **duración de 50 minutos**, dejando los diez restantes para ventilación del aula. Las puertas deberán permanecer abiertas en todo momento y las ventanas estarán abiertas siempre que las condiciones climatológicas lo permitan. Se solicitará la colaboración de los profesores tutores para la apertura y cierre de las ventanas y puertas.
- El **registro de entrada** se efectuará desde el ordenador que hay a la entrada de Secretaría acercando su carnet de tutor y sin tocar el teclado. Quien no disponga de carnet, deberá ponerse en contacto con Secretaría para su obtención. Entre tanto, avisarán al personal de Secretaría quien realizará el registro de entrada manualmente.
- A través de la aplicación **myturn.es**, el profesorado tutor deberá contrastar la asistencia de los estudiantes con las reservas previstas, así como las incidencias durante el desarrollo de la tutoría.
- Por motivos de organización de espacios y para evitar concentración de personas, la Sala de Profesores ha pasado a destinarse para impartición de tutorías, por lo que su uso queda exclusivamente referido a dicho fin.

- En cada aula, en la mesa del profesor tendrá permanentemente a su disposición **gel hidroalcohólico**.
- Se facilitará a cada profesor/a **mascarilla** de protección que deberá llevar en todo momento durante su permanencia en el centro. Se entregará una mascarilla higiénica reutilizable que cumplan la normativa UNE0065, con posibilidad de 25 lavados, para cubrir las sesiones del curso académico, y el centro también dispondrá de mascarillas quirúrgicas y FFP2 para adaptarse a todas las situaciones.
- Se instalarán **mamparas de separación** en las mesas del profesorado tutor como medida de prevención, aunque la instalación de las mamparas no exime de la utilización de la mascarilla durante la impartición de la tutoría.
- Se deberán respetar las instrucciones dadas sobre la organización de la **circulación de personas y la distribución de espacios**. En cualquier caso, se deberá respetar la distancia interpersonal durante la circulación de las personas dentro del centro.
- Debe respetarse el **uso exclusivo de cada profesor/a de su puesto informático y/o material tecnológico**, que habrán sido desinfectados antes de la entrada en el aula. No obstante, se pondrá a disposición de cada puesto desinfectante y papel, independientemente de las labores desarrolladas por el personal de limpieza, para poder desinfectarlo en cualquier momento. Tras cada limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Se cubrirá el teclado y el ratón con film transparente, para facilitar la limpieza.
- En el caso excepcional de materiales y/o equipos utilizados por más de un usuario, se deberá proceder a su limpieza y desinfección antes y después de cada uso.
- Cada aula dispondrá de **papelera individual**, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.
- Debe limitarse al máximo el empleo de **documentos en papel** y su circulación. Hasta nueva orden se suprime el servicio de fotocopias. En el caso excepcional de que necesiten algún material impreso, deberá entregarse en Secretaría o enviarse a info@tudela.uned.es al menos con 24 horas de antelación y estará preparado para el día de impartición de la tutoría.

- En los lugares de atención al público deben respetarse las **medidas de separación entre los trabajadores y los usuarios**.
- Si un miembro del profesorado comenzara a tener **síntomas compatibles con la enfermedad**, se aplicará el *Protocolo de actuación ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19 (Anexo 1)*. De la misma forma, en el caso de que algún estudiante del aula en la que imparte tutoría presentase síntomas, deberá seguir el protocolo mencionado. Así mismo, deberá comunicar al Centro y a las autoridades sanitarias correspondientes, en el caso de que algún familiar conviviente presente síntomas del COVID-19, para determinar las actuaciones a realizar.
- En el caso de que un profesor/a se encuentre en situación de baja laboral por haber resultado **positivo en COVID-19**, deberá comunicarlo al Centro y se tratará según lo establecido para estos casos en el art. 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado. El resto de situaciones que exijan **confinamiento**, deberán ser justificadas y comunicadas a la Dirección del Centro y supondrán una excepción a la presencialidad, aunque deberán seguir emitiéndose las tutorías desde sus domicilios.
- Para estos casos, o si la situación sanitaria general determina el confinamiento en domicilio, se han establecido unas instrucciones para que el profesorado tutor pueda comprobar en su equipamiento informático particular por si tienen que retransmitir desde fuera del centro. Dichas instrucciones permiten probar que la webconferencia funciona desde dichos equipos, y en caso de que no sea, puedan ponerse en contacto con el personal de mantenimiento TIC.
- El profesorado tutor deberá respetar, en todo caso, las normas sanitarias comunes, como son el lavado de manos frecuente, y evitarán todas aquellas conductas que supongan un riesgo en la transmisión del virus, como la utilización de dispositivos de otros compañeros, la no protección en momentos de tos, etc.